

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO No. CS-06

(AGOSTO 2 DE 2000)

POR EL CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES UNIVERSITARIAS.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere el artículo 44o. capítulo 7. del Estatuto General de la Universidad Santiago de Cali.

CONSIDERANDO :

Que la Universidad Santiago de Cali de conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo del Consejo Superior CS-05 de junio 13 de 2000, debe convocar a elecciones para conformar los organismos de cogobierno Universitario: Consejo Superior Universitario, Consejo Académico, Consejos Asesores de Planes o Programas, Tribunal Disciplinario y Tribunal Electoral, en los cuales tienen representación los estamentos de los miembros fundadores, los profesores, los estudiantes y los egresados.

Que el artículo 44o. del Acuerdo CS-05 de junio 13 de 2000, establece que las elecciones serán convocadas por el Consejo Superior Universitario; el proceso electoral estará a cargo de la Secretaría General y los conflictos los dirimirá el Tribunal Electoral.

Que el artículo 46o. del Acuerdo CS-05 de junio 13 de 2000, establece que la Corporación tendrá elecciones generales para renovar sus Cuerpos Colegiados cada tres (3) años.

Que el artículo 48o. establece que las elecciones para Miembros de los Consejos Superior, Académico y Asesores de Planes o Programas, Tribunales Disciplinario y Electoral, se realizarán el segundo miércoles del mes de Septiembre y su posesión se efectuará, en su orden, el dieciseis (16), el diecisiete (17), el dieciocho (18), el diecinueve (19) y el veinte (20) del mes de octubre, siguientes a su elección.

ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO : Convocar a elecciones generales de la Universidad Santiago de Cali, para el día 13 de Septiembre del año 2000, para integrar los organismos del Cogobierno Universitario: Consejo Superior, Consejo Académico, Consejos Asesores de Planes o Programas, Tribunal Disciplinario y Tribunal Electoral.

ARTÍCULO SEGUNDO : Publicar el presente Acuerdo y darlo a conocer a la comunidad Santiaguina por los diferentes medios posibles de difusión.

Dado en la Universidad Santiago de Cali, el día dos (2) de Agosto del año Dos Mil (2000).



DIEGO G. MAYA SILVA
Presidente Consejo Superior

JAFET MORALES URREGO
Vicepresidente Consejo Superior



JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA
Secretario General